

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

10 de diciembre de 2024

-SON LAS TRECE HORAS Y VEINTISEIS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas, habiendo quorum vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria, por Secretaría se dará la lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N.º 2.670

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2024”.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE

Artículo 1º. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes, 10 de diciembre del 2024 a las 13:30 horas; a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2º. - De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Bettina Rosmary Aguilera
Carlos María Arrechea Ortiz
Secretaria Parlamentaria
Vicepresidente 1º.

En ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto Ley de **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Esta ley contempla una modificación presupuestaria, por un monto total de quince mil setecientos cuarenta y tres millones; setenta mejor dicho y nueve mil seiscientos sesenta y siete, para su financiamiento. Se debe suprimir 252 cargos dentro del anexo de personal de SENEPA, y disminuir el Objeto de Gastos 512 - Adquisición de Edificios e Instalaciones, previsto para el presupuesto del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, lo solicitado permitirá la creación de 3.456 cargos para la puesta en funcionamiento del Hospital Nacional de Coronel Oviedo y del Hospital del Sur de Encarnación y la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También la Comisión de Cuentas y Control tuvo a su cargo el análisis de esta modificación. Así que recomendamos la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Reestructuración y Reforma del Estado también acompañamos este pedido de modificación presupuestaria del Ministerio de Salud, atendiendo el destino del pedido, estamos hablando de la puesta en funcionamiento de dos proyectos sumamente importantes y que al menos abre una luz de esperanza para los pobladores de estos sectores del país, en que van a recibir una atención médica de calidad, son dos proyectos emblemáticos que está en etapa como para su puesta en funcionamiento, pero sin recursos humanos esto no va a ser posible, por eso Presidente desde esta comisión igualmente acompañamos el pedido del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme también a la aprobación de esta propuesta normativa, habida cuenta de que se trata de una cuestión que tiene que ver con la salud pública, y sobre todo lograr el funcionamiento de dos hospitales nacionales que van a ser de referencia sin ninguna duda, espero que el tiempo alcance que estemos dentro del plazo, estamos culminando el año prácticamente, y sabemos que el Estado paraguayo funciona a base a mucha burocracia, pero bueno lo que lo que nosotros debemos hacer es más aparte como parlamentarios aprobar la partida presupuestaria en favor del Ministerio de Salud, y hago uso de porque nos toca de cerca a los ciudadanos del interior del país tanto a la gente de Itapúa de Caaguazú, y dar nuestro acompañamiento sin extenderme en el uso de la palabra.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Como están exponiendo los colegas una modificación presupuestaria muy importante. Ya

que apunta para la contratación de recursos humanos, personal de blanco para los hospitales de Coronel Oviedo e Itapúa y la intención es habilitarlo antes posible dichos grandes hospitales que van a dar de mucha ayuda a la salud pública del interior del país, entonces nuestra solicitud y nuestro acompañamiento como Bancada de Honor Colorado a la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén a favor del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora la Cámara de

Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Esta ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 156.229.583.969 (guaraníes ciento cincuenta y seis mil doscientos veintinueve millones, quinientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y nueve guaraníes), a hacer financiado con la utilización de cargos vacante el anexo de personal del Ministerio de Salud, lo solicitado permitirá financiar el Objeto 142 - Contratación del Personal de Salud y la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la cámara revisora, Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL**

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 955.529.480 (guaraníes novecientos cincuenta y cinco millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta guaraníes), para su financiamiento se prevé disminuir los Gastos 291 -Capacitación del Personal del Estado, 851 - Transferencia Corriente al Sector Externo del presupuesto citado por Ministerio de Economía, lo solicitado permitirá adecuar el anexo del personal del Ministerio del Interior conforme a la Ley N.º 7.280/2024 “REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”, en tal sentido se contempla la creación de 659 cargos, dentro de la actividad formación y capacitación de oficiales y suboficiales, conforme al siguiente detalle: 310 cargo de docente posgrado, 182 cargo de docente de grado, 167 cargos de docente de posgrado, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Reestructuración y Reforma del Estado, igualmente acompañamos este pedido de modificación presupuestaria que no es más que una reprogramación no estamos saliendo del monto presupuestario aprobado a esta a esta institución, y básicamente permitirá igualmente dar cumplimiento a la nueva Ley de Modernización de la Policía que hemos aprobado aquí en el en el pleno de esta Cámara, todo lo que refiere a educación de hecho nunca hemos retaceado recursos, y esta no va a ser la excepción esto básicamente para que ICEPOL pueda tener la posibilidad de incorporar en los tres niveles docentes para seguir formando al cuadro policial, por eso Presidente acompañamos el pedido de reestructuración del presupuesto y también solicitar, porque esto va a necesitar una celeridad máxima, porque estamos a una sesión determinar el año legislativo y este está en su primer trámite esto debe ir al Senado, y espero que puedan cerrar los tiempos por el por el bien de esta institución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Defensa Nacional también con un presupuesto que atañe

al Ministerio del Interior Policía Nacional, acompañamos el dictamen de hasta dos comisiones de esta Honorable Cámara de Diputados Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora; Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, pasamos al siguiente.

SECRETARIO (Administrativo) Consideración del Proyecto de Ley “**QUE AMPLÍA EL PLAZO DE VIGENCIA MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Esta ley tiene por objeto ampliar por un plazo de 365 días la declaración en situación de emergencia, de todos los establecimientos penitenciarios y centros educativos dependientes del Ministerio de Justicia, se plantea a sí mismo la modificación del Art. 4º a efectos de autorizar al Ministerio de Justicia gestionar los recursos presupuestarios para llevar adelante, además de obras de infraestructura y compra de equipos tecnológicos de seguridad compra de alimentos contratación de personal, y otras erogaciones de emergencia impostergable en materia penitenciario, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación con modificación de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Lo que se pretende con este proyecto es justamente extender ampliar el plazo para la emergencia Perdón penitenciaria, sabemos señor presidente que si bien se han hecho muchas mejoras esfuerzos incommensurables y además logros demasiado importantes, sabemos que aún continúa la emergencia que el Ministerio y el gobierno nacional ha tenido logros como le dije superlativos recordando ya lo que pasaba hace un año con la Operación Veneratio señor

Presidente, sin embargo por supuesto por supuesto que faltan cosas.

Cosas que mejorar, cosas que sumar infraestructura para la dotación para estos centros penitenciarios para esa lucha frontal contra los criminales contra el crimen organizado, y todo lo que eso significa señor Presidente, por eso es que varios colegas hemos presentado este proyecto para solicitar esa ampliación por un lado, porque confiamos en el gobierno en el trabajo del Ministerio de Justicia, y somos conscientes que muy importante que esta emergencia continúe y que podamos cubrir todo lo que haga falta en todo sentido del señor Presidente por lo que solicitamos fervientemente el acompañamiento y la aprobación de esta ampliación de la emergencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para también apoyar este proyecto sabemos de qué últimamente se están inaugurando nuevas penitenciarias, nuevos personal carcelarios que de alguna manera van a necesitar, y van a tener funciones que todavía no logran toda la experiencia y creo que el Ministerio va a necesitar de recursos de repente imprevistos para poder focalizarse en la buena administración que necesitan esta penitenciaría principalmente más allá de lo que el océano administrativo a mí me preocupa más la seguridad y el control, hay como 18 a 20

penitenciaria creo que estamos llegando que es muy importante de dar este apoyo para tratar de que se concreten todos los proyectos y las estrategias. Entonces yo creo bienvenida esta posibilidad y el apoyo de todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Varias cuestiones que quiero mencionar, quiero empezar diciendo que este proyecto de ley entró esta mañana, tiene mesa de entrada esta mañana, lo cual de alguna manera dificulta que realmente podamos traerle al Ministro de Justicia, podamos tener un compromiso de su parte, podamos tener realmente por parte del Ejecutivo un compromiso real de que esta emergencia no va a ser utilizada para cualquier cosa; primer punto.

Segundo punto, fue el Poder Ejecutivo el que veto la Ley Penitenciaria hace poco, que estuvo dando muchas vueltas por acá, fue el Poder Ejecutivo el que veto esa ley donde se establecía de alguna manera una carrera o un cierto orden, si el Poder Ejecutivo tenía unas diferencias, el Poder Ejecutivo podía, es más; tiene una mayoría con la que podía agarrar y realizar los cambios necesarios para poder lograr un mínimo orden.

Tercer punto, que voy a mencionar y no va ser nuevo lo voy a decir; Autorízase al

Ministerio de Justicia a gestionar los recursos presupuestarios para llevar adelante las obras infraestructura, la compra equipos tecnológicos de seguridad, alimentos contratación de personal y otras erogaciones de emergencia prevista en la presente ley para tener las necesidades impostergables en materia penitenciaria.

Que es impostergable, quien define el concepto de impostergable, el Ministro de Justicia define el concepto de impostergable, y nosotros una vez tenemos que confiar nomás en su concepto de impostergable, una vez más cedemos nuestra atribución como Cámara de Diputados y como Congreso nacional, y ni siquiera si bien se habla de una ampliación del año pasado. El año pasado se le dio la Ley de Emergencia porque había ocurrido recién el Operativo Veneratio, pero desde ahí quedamos ahí picando. Nunca ha llegado un informe de que cosas se hizo, realmente con esta Ley de Emergencia que se aprobó hace un año.

Nunca ha llegado un informe de cuales fueron los objetivos que se cumplieron desde que se aprobó una Ley de Emergencias hace un año, y otra vez vamos a dar carta verde con otros artículos, encima que da más apertura a esta Ley de Emergencia, y para cerrar Presidente y yo espero que los colegas acompañen la propuesta que vamos a hacer desde acá, en 30 días. Tenemos que poner en el articulado que en 30 días el Ministerio de Justicia, tiene que enviarnos un informe detallado de todas las compras, licitaciones, contrataciones, etcétera, etcétera que se hicieron en nombre de esta Ley de Emergencia Penitenciaria.

Queremos saber y que trimestralmente nos informen de acá en adelante, porque ya veo que se va aprobar porque ya está la voluntad, que nos informen trimestralmente cómo se está utilizando el dinero de la emergencia penitenciaria, o sino este Congreso está de adorno y el papel, o el personaje de pasa papeles nos queda perfecto, nos queda perfecto Presidente estamos aprobando hoy muchas leyes métale Poder Ejecutivo hagan lo quieran hacer, y si hipotecan lo que hipotecan, nosotros vamos a hacernos de los ñembo tavy seguramente. Pero a algunos le vamos a recordar la irresponsabilidad que se fueron llevando adelante en este Congreso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Es para acompañar esta extensión por un tiempo más sobre la emergencia penitenciaria, pero sí me preocupa Presidente de que, a veces enviamos mensajes contradictorios por un lado esta es una medida de emergencia una medida parche pero suscriba alguna línea de lo que me del que me antecedió la palabra, nosotros trabajamos muchísimo en una Ley del Agente Penitenciario que lastimosamente por una cuestión aparentemente presupuestaria se vetó desde el Ejecutivo, entonces son esos mensajes lo que muchas veces preocupa, sí qué plan tenemos en relación a no declarar permanentemente emergencia sino que tengamos

un plan; un programa para poder definitivamente y darle la herramienta al Ministerio de Justicia para poder hacer su trabajo.

Quiero exhortarle al Ministro de Justicia a que nos haga llegar seguramente tendrá algún plan B, algún proyecto diferente, distinto a esa carrera penitenciaria en la cual elevaba al funcionario penitenciario era previsible algunas funciones, y también algunas reivindicaciones históricas un trabajo difícil el que hacen a diario, yo hablo por los miles de cordilleranos que trabajan en la penitenciaría específicamente de Emboscada. Entonces yo quiero pedir desde esta banca al ministro de Justicia a trabajar en un proyecto alternativo, por esta vez vamos a acompañar esta extensión pero que esto no sea una norma y no atacemos el problema de fondo, sino que solamente deforma, entonces adelanto ese acompañamiento con la salvedad de pedir un proyecto alternativo que trabajemos en el primer trimestre a la vuelta de las sesiones del próximo período legislativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente estamos mal acostumbrándonos a este tipo de procedimientos celerísimos, para proyectos tan importante tan relevantes, y conlleva manejo de recursos públicos en tiempos récord y sin tener los elementos de convicción como para tomar una

decisión, las declaraciones de interés históricamente en este país han servido para el despilfarro, han servido para saltarse los procedimientos legales, y no concretar los verdaderos objetivos, es cierto estamos en crisis en materia penitenciaria. Es cierto que los privados de libertad en el país tienen un trato absolutamente indigno para cualquier humano.

Hoy que estamos conmemorando el día de los Derechos Humanos nosotros flaco favor estamos haciendo en favor de este precepto, o nos olvidamos que el director o el ministro de justicia nos dijo que teníamos menos de 10.000; dar tres comidas diarias a los presos, es absolutamente inconcebible tener en esas condiciones de que rehabilitación podemos hablar, más bien oficinas para seguir delinquiendo o para cuando salga apenas unos una hora algunos ya vuelven, realmente las declaraciones de emergencia no sirven de nada si no acompañamos con una política de asignación adecuada de recursos, acá lo que le vamos a dar es al Ministerio de Justicia la posibilidad de saltar los procedimientos no le estamos dando más plata, o sea que esta plata ellos ya tienen, o sea que en un año por lo visto no alcanzó el tiempo para poder solucionar entonces está solicitando un año más para simplificar procedimientos, y probablemente saltar los procedimientos para las compras de bienes o servicios.

Dejo constancia de esta preocupación Presidente, porque repito las declaraciones por la pura declaración porque tengo ya alguna experiencia con este tema, porque las veces que he solicitado declaración de emergencia que implique manejo de recursos para mi departamento, que es un departamento castigado

y permanentemente azotado por la naturaleza, nunca se han dado trámite, se encajonaron se enfriaron no se aprobó nunca, pero sin embargo esto sí lógicamente los intereses son distintos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañarte este proyecto tan importante cuál es la extensión de emergencia penitenciaria, justamente lo que va a representar no es que le vamos a dar más recursos, y para qué sería entonces, para mejorar la infraestructura. Yo creo que el Ministerio de Justicia acompañado por un director técnico que tenemos, y creo que un buen técnico tenemos nosotros que es Santiago Peña el Presidente de la República, eso se ha demostrado en el Paraguay, por eso a lo que es la parte penitenciaria hay que acompañar y acompañar de cerca, el Operativo Veneratio ese nosotros antes de que se haga ese operativo era lo peor que existía en el Paraguay, y después de Veneratio la llave antes de ese operativo de lo que es la Penitenciaría de Tacumbú estaba en manos de delincuentes.

Estaba en manos de gente que manejaban nuestro país desde adentro de lo que son las penitenciarías, el riesgo enorme que Santiago Peña y su optimismo y su poder de decisión que tuvo eso se le devolvió prácticamente lo que es la llave al gobierno de la

República del Paraguay liderado por Santiago Peña en aquella vez en el Operativo Veneratio, cierta falta mejorar algunas cosas, y que el propio Presidente lo está aceptando y lo ha aceptado. Así mismo también el Ministro Nicora está haciendo su parte, está recorriendo todo el Paraguay y nos cuenta las necesidades que está existiendo, por supuesto tenemos que acompañar para mejorar en infraestructura lo que es en recursos humanos.

Cierto se ha mejorado ya los recursos humanos, la vez pasada con recursos que no es que la gente entraron a dedo, yo soy política y los 80 que estamos acá, toditos somos políticos y cada uno por supuesto que opera por su gente para que pueda meter, pero yo te cuento que esa vez sí se hizo un concurso en forma y se metió a los mejores en el Paraguay, entraron licenciada entraron médicos, forense, entraron psicólogos han mejorado bastante ya en cuanto a las atenciones que reciben los presidiarios hoy en día en las penitenciarías, pero falta todavía hay que aumentar el tema de recursos humanos. Así mismo también la parte de la alimentación que falta y el mismo no está contando y por eso tenemos que darle esa herramienta para que podamos solucionar, y también la parte tecnológica y bueno nada más adelante mi voto por la aprobación mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma línea continuando un poco lo que exponía al colega Raúl Benítez, señor Presidente acá se está hablando de infraestructura, estamos con la construcción de estas penitenciarías en emboscada que nunca termina, o sea se le dio un año y esa aprobación de emergencia creo que ya era una renovación de otra, es decir no tenemos avances en eso, por otro lado se habla de tecnología y bueno no sé qué tecnología es la que genera la necesidad de llamar por un año más, y en todas las instituciones colegas existen necesidades, hoy tenemos hospitales sin medicamentos, tenemos escuelas que se caen, es decir si vamos a usar eso como herramienta para liberar como dice Raúl vamos declarar so'o nomas ya, y vamos a hacer un mero pasa papeles en este lugar, y vamos a darle nomas ya canilla libre a todas las instituciones que hagan lo que quieran y no rindan cuentas.

Creo que es imperioso igual si no presenta vamos a estar pidiendo informes sobre todo lo que se gastó en este tiempo, en que, qué empresa fue adjudicada y qué costo fueron pagados, porque este tema de emergencia es una carta es un cheque en blanco, directamente es eso, un cheque en blanco, entonces la pregunta es qué es, lo que hizo este año de cheque en blanco y estoy segurísima de que ya era una renovación de otro cheque en blanco anterior el Ministerio de Justicia. Y qué es lo que va a hacer en el próximo año. Por qué al Ministerio de Justicia hay que liberarle todos los procesos de control y de algún tipo de formalidad para la adquisición de los diferentes rubros. Así que

señor Presidente creo que para hacernos respetar un poquitito deberían rendirnos cuenta y después tratar esta ampliación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, solamente para tratar de poder aclarar los puntos y felicitar al Ministerio de Justicia en este sentido de la tarea que está realizando hoy en todas sus penitenciarias donde tiene el doble de población de la que tendría que tener, imagínate nuestro sistema penitenciario tiene la capacidad solamente para recibir 8.000 personas, y hoy sin embargo tenemos casi 20.000 una infraestructura que no condice con la cantidad que tenemos, y la Ley N.º 7238 es muy clara y dice: que la emergencia penitenciaria sirve para dos cosas, garantizar recursos para contratar guardia cárceles, y equipar nuevos centros penitenciarios.

Ya son tres los centros penitenciarios que están hace un buen tiempo, y que se están instalando gradualmente, yo no sé porque lo que nos asustamos tanto ya nuevamente, porque yo creo que se está haciendo bien la tarea. Yo quiero felicitarlos por lo que están haciendo, con el mismo presupuesto prácticamente hace dos años que vienen realizando la misma tarea, y es cierto están contratando más personales, eso sí están haciendo y lo estamos viendo nosotros en

los centros penitenciarios, pero así también tenemos que hoy festejar por decirlos así en esos términos que no vemos más esos kilombos que veíamos antes en la penitenciaría.

Que no vemos más los asesinatos que veíamos antes, que no vemos más la fuga que veíamos antes, entonces señor Presidente que estamos caminando lentamente, pero lo estamos haciendo estamos corrigiendo seguramente no en la medida que la ciudadanía espera, pero lo estamos haciendo, porque entendemos que esta es la vía y este es el camino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Entiendo la preocupación desde el punto del lado económico sobre esta situación, sobre esta declaración de emergencia, pero hay que atender a la situación de seguridad de las cárceles, puedo hablar por ejemplo de lo que pasó en Pedro Juan Caballero, la última semana un director fue perseguido y casi fue víctima de asesinato de parte de organizaciones criminales, que protestan así contra el plan de seguridad que establece este Gobierno nacional; liderado por "Santi" Peña y el Vicepresidente Alliana; el Ministro de Justicia.

Entonces este plan de seguridad está dando sus frutos, averigüe y este último director fue víctima de un atentado no precisamente por

negociados con sectores que están dentro de las cárceles, no porque haya negociado la entrega de drogas, la venta de crack entre otras cosas, sino porque evitó se ha logrado responder a esos problemas con personas que gozan de confianza, ojejuka mo'â porque ojapo porâ la trabajo, la ojapo porâro la i-trabajo porque oreko respaldo del Gobierno acompañamiento del Ministro de Justicia, y esto está funcionando este plan de seguridad y lo que funciona debemos hacer que continúe, incluso no solamente que continúe sino que fortalecer para que podamos lograr que nuestras cárceles sirvan como centro de rehabilitación lo que manda la ley precisamente, lo que busca la ley.

Que estas cárceles no sean solamente para juntar delincuentes sino para que les rehabilitemos para que mañana puedan salir y ser útiles a sí mismos y a la sociedad, y vamos a enumerar beneficios dice: la declaración de emergencia penitenciaria es una respuesta necesaria para fortalecer la seguridad y prevenir fugas del crimen organizado dentro de los penales. Pero esto no se logra gratis, esto no se logra solamente con un reducido grupo de personas y sin la estructura edilicia necesaria para combate a estos problemas, este plan permite la colaboración efectiva entre el Ministerio de Justicia y las fuerzas públicas, optimizando la inteligencia penitenciaria y neutralizando actividades delictivas.

Aquí no solamente hay que darle participación a la Policía Nacional, sino también a la SENAD las fuerzas militares, que por supuesto sean acompañados por los funcionarios penitenciarios, necesitamos invertir más o nuestras cárceles motivos sobran para apoyar este proyecto de ley, la medida no solo busca

proteger la seguridad interna de los penales, sino también salvaguardar a la ciudadanía del impacto del crimen organizado, no estamos hablando no solamente estamos hablando de los reclusos de los que están ahí en las cárceles, estamos hablando de la seguridad nuestra de la ciudadanía en general, para que esta persona no se fuguen.

Para que estas personas no arden escándalos, hechos como hemos visto que fueron transmitidos por medios de comunicación a nivel nacional. Todo un problema se está evitando con ellos estamos evitando que la ciudadanía sufra el peligro de escape de estas personas, como ya en muchas ocasiones ha ocurrido, y también estamos logrando que estos reclusos puedan ser reinsertados a la comunidad, cómo manda la ley y como este gobierno pretende.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de desearle al ministro éxito en sus funciones porque nosotros tenemos un lugar en Villarrica donde están minados que ya pasaron todos inclusive no tienen habitaciones ni siquiera sanitario, y siempre va a ser emergencia para nosotros por la cantidad de presidiarios que tenemos ahí en Villarrica, entonces declararle de emergencia yo creo que le vamos a dar el apoyo al ministro para que él pueda realizar lo que de repente le falta, y aparte

que hoy en día no hay más queja de famoso preso sâmbuku que también nos tenían zozobra, porque yo vivo casi en el mismo barrio donde está nuestra cárcel, entonces queridos colegas yo adelanto mi voto a favor para que se declare de emergencia y que siga con eso, a ver si no podemos mejorar la situación en donde se encuentra nuestra gente que son humanas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ

ARCE: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, es también para dar mi acompañamiento al pedido que hoy justamente recibimos como diputado de la nación, acompañar el proyecto de emergencia conociendo las necesidades que tenemos en las distintas penitenciarias de la República del Paraguay, si realmente queremos paz y tranquilidad es digno acompañar la seguridad de todos y cada uno de los ciudadanos paraguayos, es por eso que disiento con algunos colegas cuando dicen también tenemos necesidades en el ámbito de la salud. Sí claro que tenemos ndañande-completo-ivoi nunca.

Pero hay que también entender de que hubo un aumento muy importante para el Ministerio de salud, llámese para contratar nuevos profesionales o para la compra de medicamentos. Como así también este gobierno está como sabemos apostando por la seguridad de la ciudadanía paraguaya, invirtió muchísimo para el Ministerio del Interior por ejemplo

comprando creo alrededor de 500 nuevas patrulleras y con un GS. 575.000.000 (guaraníes quinientos setenta y cinco millones), más de presupuestos, entonces no tendría sentido invertir por las patrulleras o alzar de 500 nuevos suboficiales a 5.000 nuevos oficiales, que estarán custodiando los barrios las ciudades de la República del Paraguay, y negarle al Ministro de Justicia y Trabajo la posibilidad de contar o seguir contando con la emergencia penitenciaria.

Yo creo que el resultado tenemos a la vista porque este gobierno decididamente está enfrentando la delincuencia, tenemos recientemente lo que ocurrió también en Tacumbú por ejemplo, que como todos sabemos el gobierno tomó nuevamente después de mucho tiempo el control de la penitenciaría y de otras penitenciarías también. Así es que mi querido Presidente y apreciados colegas lo que estamos haciendo lo que vamos a hacer nada más es justicia darle la posibilidad al Ministerio de Justicia, para que siga de esta manera también invirtiendo por la seguridad nuestra de nuestra familia, adelanto mi acompañamiento es decir mi voto por el acompañamiento de este pedido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, a consideración su estudio en particular se dará lectura por secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda aprobado el presente y proyecto de ley y será remitido a la cámara revisora, Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero agregar ya que nosotros vamos a otorgarle el máximo poder al Ministerio de Justicia, no le ponemos un límite presupuestario, no establecemos absolutamente nada y le damos una canilla libre sin ningún tipo de rendición hoy, por lo menos quiero agregarle a este proyecto de ley un artículo que hable al menos una rendición posterior algo mínimo, el Ministerio de Justicia presentara ante la Cámara

de Diputados y Senadores un informe en la cual detallará la utilización de los fondos en el marco de la declaración de emergencia, el mismo deberá ser presentado en un plazo máximo de 30 días contados a partir del día siguiente de la finalización de la declaración de emergencia, sin perjuicio de ello el Ministerio de Justicia informará trimestralmente ambas Cámaras del Congreso nacional, sobre los procesos licitatorios, compras, contrataciones y cualquier otro concepto bajo el cual se utiliza el dinero público en el marco de la declaración de emergencia.

Finalizado el periodo de vigencia de la declaración de emergencia el Ministerio de Justicia deberá presentar ante el Pleno la rendición de cuenta del uso de fondos utilizados en el marco de esta declaración. ¿Porque pa esta moción? si ellos van a poder determinar cuánto lo quieren gastar. ¿Cómo quieren gastar? ¿Qué proceso se van a saltar? Cómo van a saltar esos procesos, si le vamos a dar ese super poder y nosotros mismos nos vamos a humillar dándoles ese súper poder, por lo menos mínimamente tiene que existir una mínima, mínima, mínima ultra mínima decencia de que el Ministerio de Justicia nos presente como Cámara o como Congreso nacional su informe de qué fue lo que hicieron con el dinero, cómo gastaron y mientras más sigan g gritando los colegas, yo voy a seguir hablando más.

Mientras esté en el uso de palabra y mientras este el tiempo que me otorga el Reglamento, y mientras esté haciendo atribución de lo que me da la Constitución nacional, entonces Presidente lo que se pide es ya que hay tanto, tantas ganas de demostrar siempre lo que hace el gobierno que venga al gobierno cuando

utilice el dinero y no diga cómo gasto, por favor Presidente si podemos tener el acompañamiento de la Banca oficialista, la bancada transparente la bancada pro transparencia transparentemos cómo se va a utilizar el dinero de esta declaración de emergencia, o si no en caso de votar en contra, lo que van a confirmar es el despilfarro que va a hacer este dinero, despilfarro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la modificación tendría que ser ya un pedido de reconsideración ya que hemos aprobado esos articulados de igual forma me opongo a la modificación y sostener el dictamen de la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Llevamos a votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente para secundar la oposición basada en qué existe la legislación vigente, existe la legislación además la Constitución establece los mecanismos para conocer el funcionamiento las compras están en el portal, está la ley de

transparencia basta con tener voluntad, además otra vez está el mecanismo de los pedidos de informe y todo lo que existe en materia normativa y constitucional para conocer el manejo, por lo que yo entiendo las ansias extremas de querer surgir y poner palo a la rueda, pero dejémonos de joder y tomemos en serio la emergencia penitenciaria y utilicemos, utilicemos los mecanismos legislativos, institucionales establecidos para vigilar al Ministerio de Justicia justamente. Pero no pongamos más palo en la rueda detrás de una supuesta voluntad de conseguir transparencia señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

La moción planteada por el Diputado Raúl Benítez pasaremos a votar en positivo, y la moción planteada por el diputado Miguel del Puerto pasaremos a votar en negativo.

La moción del Diputado Raúl Benítez en positivo incluir nuevos artículos, y la moción del Diputado Miguel del Puerto es negativo que se mantenga el texto original, pasamos a votación.

Moción de orden ya fue diputada, le pido disculpas pero tenemos que votar, hacemos constar el voto el Diputado Néstor Castellano en negativo, el voto del Diputado César Cerini en negativo, y el voto del Diputado Jatar Fernández en negativo, en negativo también el voto de la Diputada Bettina Aguilera, el voto del Diputado "Freddy" Franco en positivo.

Suficiente mayoría para mantener el texto original.

Último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitida a la cámara revisora, Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, pasamos al siguiente y último punto del orden de la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo) Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA LA LEY N.º 135/91 QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 620/76 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1º, 2º Y 3º CATEGORÍAS".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas, hacemos la salvedad de que el presente proyecto de ley no tiene dictamen de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Por eso Presidente, me gustaría mocionar que nos convirtamos en comisión un ratito, y después seguir hablando si se aprueba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Nos constituimos en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que estamos trabajando con varios colegas realmente hace 9 años y hace 6 meses pudimos hacer una audiencia pública con los intendentes, hubo cambios en la Agencia Nacional de Tránsito nos reunimos con el director y ellos están de acuerdo, han presentado una pequeña modificación, redondeando por el tiempo con esto lo que se va hacer es unificar patentes rodados en todo el país que tenga un mismo costo, hoy en día los patentes de rodados cada municipio hace y cobra lo que quiere. No hay un reglamento específico, hay vehículos que en un municipio paga 1.000.000.

Te vas en otro municipio sin decir el nombre de los municipios para que nadie tome mal paga 100.000 y la idea es tratar de unificar el costo, tiene prácticamente tres artículos donde habla de moto de vehículo de bus también agregamos los trenes porque creemos que vamos a tener también, y en último punto la Agencia Nacional de Tránsito proponer agregar una palabra que diga créase el registro único de habilitación de rodados, que voy a estar entregando en secretaría como va quedar la ley si es que es aprobado.

En síntesis, Presidente la idea es que todas las patentes de los rodados tengan un mismo costo en todos los municipios del país, que no haya una competencia ilegal, para que todo sea en forma general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que estuvimos trabajando en este proyecto de ley varios meses como uno de los proyectistas junto a varios colegas diputados, para trabajar en un proyecto que unifica el costo de la habilitación, ustedes saben muy bien presidente y colega que la habilitación es tierra de nadie en nuestro país, y hay una competencia desleal especialmente o específicamente más aún en el área metropolitana, donde hay municipio de otros lugares que se vienen a instalar, y crea una distorsión del mercado en las municipalidades, por eso esta ley viene a fijar unos mínimos parámetros que muy bien lo explicó el compañero Marcelo Salinas en la cual hace que sea predecible y responsable al momento de liquidar en la municipalidades estos cánones que quede a favor del municipio. Entonces Solicito la aprobación de este proyecto de ley para darle media sanción y la salvedad que hacía Marcelo disculpe que lo mencione es la creación del Registro Único de Habilitación en nuestro país.

Hasta el momento esto no tiene no tenemos ningún programa específico que unifica y haya que tengamos un registro por eso que a veces cuando hay accidentes de tránsito recurren los jueces, fiscales no saben dónde recurrir porque no hay absolutamente ningún registro nacional, entonces esto viene a ser de la

institución que va ser encargada y va a ser la de la Agencia Nacional de Tránsito, por todo ello Presidente y colegas solicito el acompañamiento a este noble proyecto de ley, que regulariza estandariza unos costos que ya no pueden salir los municipios de eso, y hace posible que el contribuyente también pueda tributar en la ciudad y exija su representante intendente y concejales municipales, mejora en su ciudad. Por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre este proyecto de ley en particular también como proyectista presidente quiero reconocer el trabajo exhaustivo de varios colegas que venimos del ámbito municipal, un poco haciéndonos eco de las críticas los pedidos y las sugerencias de concejales municipales e intendentes municipales de toda la república, todos somos conscientes de que existe hasta hoy una suerte de competencia desleal entre casi los 270 municipios de la República del Paraguay, de alguna otra manera se liquidan y se cobran el impuesto a la patente de rodados según la cara del cliente, o según los criterios de los gobernantes administradores comunales de turno.

Tal es así que esta ley consta de dos partes muy bien diferenciadas, en primer lugar, tratar de eliminar esa competencia desleal tratar

de establecer parámetros generales, que puedan realmente ser aplicados para la transparencia en la liquidación y cobro de este impuesto de patente a los rodados. Y que todos los municipios tengan igualdad de condiciones en cuanto a las reglas se refiere, por otro lado, tiene una cuestión muy importante que guarda relación directa con la seguridad Vial. ¿Por qué? Porque se crea el Registro Único de Patente de Rodados llámese entiéndase habilitaciones.

Que lo que ocurre ahora como bien ya los han mencionados los colegas preopinantes, cuando ocurre un accidente cuando hay una falta de tránsito, cuando se transgreden las normas de tránsito las leyes de tránsito es imposible llegar al dueño al tenedor al poseedor de ese vehículo. ¿Por qué? Por qué los datos a los que se puede acceder son los datos que consignan las famosas cédulas verde, o sea el dueño original o sea el dueño que procedió la escrituración y, o a la titulación de ese rodado de ese vehículo, entonces con este registro único de habilitaciones patente de rodados, lo que vamos a lograr es algo mucho más importante que va mucho más allá de la sola recaudación, y de la sola justicia tributaria de todos los municipios.

Va a facilitar que la patrulla caminera que los agentes de tránsito de los de todos los municipios de la República puedan acceder en tiempo real a los dueños a los titulares de los vehículos al acceder al número de las chapas de las de los números y letras que diferencian a cada rodado. ¿Esto qué significa? disminuir drásticamente los índices de infracción por ende de accidentes y por supuesto consecuentemente los índices de mortalidad en lo que respecta a los accidentes de tránsito, debemos reconocer que

por la Agencia Nacional de Tránsito soplan nuevos vientos.

Un joven con experiencia en el rubro, está hoy liderando esta institución particularmente le tengo mucha confianza, le tengo mucha fe al joven Hernán Jiménez, al Lic. Hernán Jiménez entonces creo que tiene la capacidad la idoneidad y por sobre todo va a poder llevar adelante el desarrollo del cumplimiento de esta norma que hoy sí los colegas así lo creen pertinente estaríamos aprobando, adelanto como proyectista y honor al trabajo a las audiencias públicas que hemos realizado todos los colegas proyectistas adelanto mi voto a favor de este proyecto de ley que creo de suma importancia, principalmente para evitar accidentes y para evitar que más compatriotas sigan muriendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme y felicitar a los proyectistas de esta iniciativa sumamente necesario e importante, muchos municipios y hablo de mi departamento los que conozco, hay municipio que tiene más habilitación de patente que habitante en su municipio, donde según la cara del cliente y según las recomendaciones los precios de las habilitaciones son sumamente más económicas, y eso cuál hace a que aquellos municipios que tienen que brindar los servicios básicos no puedan cobrar las habilitaciones,

entonces oportuno y muy significativo la elaboración de este proyecto, me quiero sumar, así que por el dictamen de aprobación de este proyecto de ley señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Colegas en el mismo sentido de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, definitivamente luego de la posición del colega municipalista Néstor Castellano no hay demasiado que agregar, es bastante clara la intención y no solamente la intención sino el propósito que tiene la aprobación de este proyecto de ley, vamos a estar haciendo un acto de justicia a la vez en la que quizás indirectamente vamos a estar preservando vidas humanas. De qué manera el control de las infracciones el control real de las infracciones sistemáticas de tránsito va a infringir un sentimiento de temor hacia el hecho de cometerlas.

Porque cómo actualmente está proyectado o cómo actualmente se da finalmente uno comete una infracción quizás lejos del lugar donde tiene la habilitación o la patente del rodado. Pero en esos lugares de todas formas está poniendo en riesgo la vida de terceros y la vida de los suyos inconscientemente lastimosamente muchas veces para poder generar conciencia hay que tocar el bolsillo o presentar la amenaza de tocar el bolsillo, y creo

que esto va a servirnos en primer lugar como una medida de justicia tributaria entre los distintos distritos que son los encargados de otorgarlas, en segundo lugar va a tener un efecto educador en aquellas personas que están al mando de los rodados, que no solo están al mando de sus rodados sino que pueden definir el destino la suerte la vida o la muerte de personas que probablemente a lo mejor haciendo un uso responsable sus rodados tienen la mala suerte o la desdicha de colisionar con otros que no se están preservados.

Demasiado no hay que agregar, quiero felicitar la iniciativa de los colegas que han trabajado en conjunto con los sectores involucrados y han hecho lo posible para que este proyecto cuente con el respaldo y el acompañamiento de la mayoría de los compañeros. Entonces por la aprobación también Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Habiendo concluido el listado de oradores cerramos el estadio de constitución de la comisión y pasaremos a consideración con el dictamen de aprobar con modificación, dictamen planteado por la comisión del Diputado Hugo Meza.

A consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, a consideración su estudio en particular se dará lectura por secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma que ha aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la cámara revisora, Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Hemos concluido con los incluido con los puntos incluidos y tratado en esta sesión extraordinaria, levantamos la sesión extraordinaria y volvemos a la sesión ordinaria.

-SE REANUDA LA SESIÓN-

10 de diciembre de 2024

-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí en base a que tenemos todavía algunos puntos muy importantes que ameritaría el tratamiento en el día de la fecha Presidente.

Solicito nuevamente una sesión extraordinaria para adelantar dos puntos que figuran en el orden del día Presidente, y me gustaría citarlos que son el Punto 9, "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL UNIFICADO REGISTRAL Y CATASTRAL Y EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL" y el Punto 14 a) y b) qué es "QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE LA ANDE" Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

El colega Hugo Meza cuando tuvimos mociones de preferencia había solicitado adelantar algunos puntos teniendo en cuenta que tenía sanción ficta, entonces me parece importante también tener en cuenta eso, porque entiendo yo, que el miedo de o sea el apuro para tocar estos puntos al miedo de que exista problema después para abordarlos, entonces yo propongo que se mantenga nomas el orden del día, seguimos con lo que estábamos, encima costó muchísimo armar el orden del día, eso entre paréntesis, pero toquemos ya lo que tiene sanción ficta Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El Diputado Miguel del Puerto se mantiene en la moción de declarar los puntos, Diputado Raúl Benítez hacemos la salvedad de que los puntos que fueron planteado por usted para incluir las sesiones extraordinarias, ya están en los siguientes puntos en orden consecutivo.

Gracias Diputado Raúl Benítez entonces ponemos a consideración la realización de la sesión extraordinaria.

No hay oposición.


- APROBADO -

En virtud del Art. 45 declaramos cuarto intermedio a la sesión ordinaria y así iniciamos la sesión extraordinaria.

-CUARTO INTERMEDIO-

Diputada sobre el punto, los puntos planteados por el Diputado Raúl Benítez están ya posterior a estos dos puntos la ser tratados en forma consecutiva.


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones